

## SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ATEMPRO)

El Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), persigue como objetivo fundamental prevenir agresiones de violencia de género o minimizar sus consecuencias si éstas llegan a producirse, gracias a la tecnología adecuada, proporcionando una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

El servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres, en riesgo de sufrir violencia de género, puedan entrar en contacto, ante situaciones de emergencia, con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismas/as o movilizándolo otros recursos humanos y materiales, propios de la usuaria o existentes en la comunidad. El contacto con el Centro de Atención ha de poder establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de “manos libres”.

Este servicio está dirigido a mujeres víctimas de la violencia de género en los términos del artículo 1.1. de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, **“la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”**.

Podrán solicitar el servicio las víctimas de la violencia de género que cumplan los requisitos de acceso, previa valoración de otras cuestiones como el nivel de riesgo, las circunstancias personales de la solicitante, etc.

El servicio de Teleasistencia, es un recurso que forma parte de una intervención programada en el tratamiento de la violencia, donde se ofrece una atención, tratamiento, seguimiento y coordinación de los recursos y medios adecuados a cada caso. Se intenta ayudar a las usuarias víctimas de violencia de género a identificar los procesos que dificultan la comprensión del fenómeno, y trabajar con ellas la adquisición de habilidades, la dependencia emocional, la autoestima y los recursos necesarios para afrontar y tomar conciencia de su situación.